

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican trámites de audiencia en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a las/os interesadas/os, se publican extractos de los actos dictados.

Para conocimiento del contenido íntegro de estos actos, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, sita en C/ Buenos Aires, núm 1, 1.º

Núm. expediente: 386-2013-707.

Nombre y apellidos: Jorge Arranz Escudero y Joy Oboh.

Asunto: Notificación de Trámite de Audiencia.

Núm. expediente: 386-2013-705.

Nombre y apellidos: Joha Omokheyke y Victor Manuel Sicilia Ruiz.

Asunto: Notificación de Trámite de Audiencia.

Núm. expediente: 386-2013-703.

Nombre y apellidos: Osaronwe Okumbo y Jose Joaquín Márquez Aguilar.

Asunto: Notificación de Trámite de Audiencia.

Núm. expediente: 386-2013-710.

Nombre y apellidos: Peter Ikkechukwu Okoye y M.ª Paz Padial García.

Asunto: Notificación de Trámite de Audiencia.

Núm. expediente: 386-2013-712.

Nombre y apellidos: Sunny Franklin Ogbanna y Monserrat Maya Vega.

Asunto: Notificación de Trámite de Audiencia.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con el art. 20.4 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, ha acordado iniciar procedimientos referidos a la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, así como conceder trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, dictándose la resolución correspondiente.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC.

Sevilla, 28 de noviembre de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.